

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1038

REF.: APRUEBA RENDICION PRIMERA REMESA DE RECURSOS Y ORDENA TRANSFERENCIA DE SEGUNDA REMESA DE RECURSOS PMI QUE INDICA. GRUPO RENACER.

Valdivia, 23 SEP 2010

## VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; artículo 5º de la Ley Nº 19.896; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo de Hacienda Nº 98 de 1991; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001 Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; resolución exenta Nº 015/548 del 24 de Mayo de 2010 de esta Dirección Regional; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Mayo de 2010 se suscribe contrato de Aportes para la ejecución de Proyectos PMI entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "RENACER" representada por el Sr. **GASPAR MANQUECOI JARAMILLO, RUT 7.261.260-4**, Primer Ejecutor y la Sra. **DORKA NICOLE CARRASCO AMPUERO RUT 16.085.211-9**, Segunda Ejecutora, aprobado por resolución exenta Nº 015/548 del 24 de Mayo de 2010.

Que, con fecha 24 de Mayo de 2010 se entrega la primera remesa por un monto de \$1.365.000.- (un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos.), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que, con fecha 23 de Agosto de 2010, el Proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$1.266.992.- (un millón, doscientos sesenta y seis mil, novecientos noventa y dos pesos.-) quedando un saldo de \$98.008.- (noventa y ocho mil ocho pesos.-) que serán rendidos junto a la segunda remesa.

Que, los gastos realizados con estos fondos, figuran a nombre de los Ejecutores, debido a que a la fecha no contaban con la totalidad de la documentación de la creación de la persona jurídica y rol del Servicio de Impuestos Internos.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE**, la rendición presentada por el Proyecto PMI denominado "Renacer" representada por el Sr. Gaspar Manqueoi Jaramillo, RUT 7.261.260-4, Primer Ejecutor y la Sra. Dorka Nicole Carrasco Ampuero RUT 16.085.211-9 Segunda Ejecutora, por \$1.266.992.- (un millón, doscientos sesenta y seis mil, novecientos noventa y dos pesos.-) en su totalidad, restado por rendir saldo de \$98.008.- (noventa y ocho mil ocho pesos.-)

2. **TRANSFIERASE** la Segunda remesa por la suma de \$ 585.000 (quinientos ochenta y cinco mil pesos.-), correspondiente al 30% del Presupuesto aprobado para el Proyecto, previa presentación ante Subdirección de Finanzas de esta Región, de Certificado entregado por el Servicio de Impuestos Internos que avala que el PMI ha realizado el trámite para adjudicarse el RUT, en cumplimiento con el Oficio Circular N°027 del 09 de Febrero del 2010.

3. **IMPUTESE** al subtítulo 24 ítem 03 Asignación 172 "Programa Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02 con un monto total de \$ 1.950.000 del presupuesto vigente aprobado para el Proyecto.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Caroline Navarrete Olivera".

**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE LOS RIOS**

Handwritten initials in blue ink.  
CNO/MMC/RVP/hcc  
Distribución  
Finanzas (2)  
Dpto. Técnico  
Interesados  
Oficina de partes